



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 8 de agosto de 2019

**OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00733/2019**

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ATH/498/2019 de fecha 30 de julio de 2019, signado por el Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/2693/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

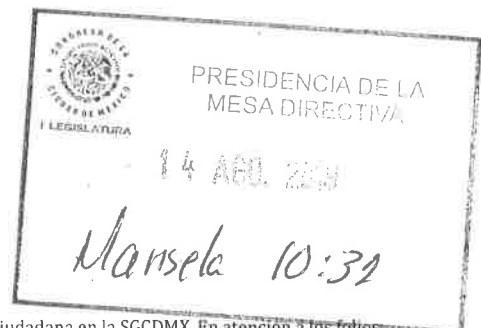
**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**  
**Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**[ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx](mailto:ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx)**

C.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios:

4376/3469

Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac.

LPM



733



Tláhuac, Ciudad de México, a 30 de julio de 2019

Oficio No. ATH / 492 /2019

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE.**

En atención a su oficio No. SAF/DGPI/1418/2019 de fecha 2 de abril de 2019, en el cual hace mención el punto de Acuerdo por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México de fecha 02 de abril del año en curso, y en lo referido a esta Alcaldía a la letra dice:

"Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta cordial y respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, a las 16 Alcaldías, a las 18 Secretarías, a la Procuraduría General de Justicia y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México a que realicen los ajuste necesarios a fin de que todos los inmuebles que ocupan cuenten con las medidas de accesibilidad universal y seguridad para el libre tránsito de las y los usuarios con discapacidad; y de igual manera se les exhorta a que fortalezcan o emprendan campañas permanentes de concientización e información de los diversos tipos de discapacidad que existen, con la finalidad de fomentar una cultura de respeto, visibilización e inclusión de las personas con discapacidad. (sic)".

Al respecto, le informo que esta Alcaldía en cada uno de sus proyectos a realizar, está implementando las vías de accesibilidad para personas con discapacidad, consistentes principalmente en rampas y pasamanos que permita una mejor movilidad de usuarios con discapacidad, así como en escuelas, mercados, bibliotecas y demás; así mismo comento que esta Alcaldía no cuenta con suficientes recursos para hacerlos a la brevedad.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**PROF. RAYMUNDO MARTINEZ VITE  
ALCALDE EN TLÁHUAC**



C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M. Subdirectora De Control De Gestión Y Atención Ciudadana En La SGCDMX  
DIP. José De Jesús Martín Del Campo.- Presidente De La Mesa Directiva Del Congreso De La CDMX

RMV/ACHC

En atención al CISP/3428

**ALCALDÍA TLÁHUAC**

Av. Tláhuac esq. Nicolás Bravo.  
Bo. La Asunción, Tláhuac,  
C.P. 13000.

Tel. 58623250  
www.tlahuac.cdmx.gob.mx

*Con honestidad y principios, Tláhuac crece contigo.*